



**Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Bienestar Rural**

Asunción, 28 de Octubre del 2014

**DICTAMEN CBR/2.8
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

Exp. N° D-1328449

Vuestra Comisión de Bienestar Rural os aconseja Ratificar el texto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados referente al Proyecto de Ley, **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A LOS ACTUALES OCUPANTES, LAS FINCAS Nos. 738 PADRÓN N° 969, FINCA 2.046 PADRÓN N° 2270 Y LA FINCA N° 1158 PADRÓN N° 1703, UBICADAS EN LA COLONIA VICE – PTE. SANCHEZ, DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"**, rechazada por la Honorable Cámara de Senadores y remitida a esta Cámara con M.H.C.S. N° 516

En oportunidad de su estudio en el plenario, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios Guarde Vuestra Honorabilidad.

**Dip. Cornelius Sawatzky Sawatzky
Secretario**

**Dip. Celso Troche Álvarez
Presidente**

Dip. Purificación Morel Alfonzo

Dip. Pastor Alberto Vera Bejarano

Dip. José Gregorio Ledesma Narváez

Dip. Clemente R. Barrios Monges

Dip. Nazario Rojas Salvioni

Dip. Ramón Duarte Jiménez